



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR**

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ejecutivo, promovido por la sociedad **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** actuando a través de apoderado judicial contra **MUNICIPIO DE CORDOBA BOLÍVAR**, informándole que se encuentra para aprobar o modificar la liquidación de crédito aportada. Sírvase proveer.

El Carmen de Bolívar, 28 de agosto de 2023.

JUAN CARLOS HERNANDEZ BARRIOS
ASISTENTE JUDICIAL GRADO 6

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.
RADICADO NO: 13244-31-89-002-2021-00001-00
DEMANDANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CORDOBA BOLIVAR.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE
BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)**

Visto el informe secretarial, toda vez que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, y en vista que no se objetó la misma, corresponde al Despacho verificar la misma de conformidad al numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., en consecuencia, analizada la misma esta Judicatura considera que está ajustada a derecho, derivando a la aprobación de la misma.

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: APRUÉBESE la liquidación de crédito presentada, de conformidad al numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c85af6897a6802138167792374a4c6800df226263d3f4f6cc7062f850b00a0a**

Documento generado en 28/08/2023 03:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>